En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso sobre el encargo a los Servicios Sociales de Base de un estudio acerca de la Renta Garantizada, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 43 de 28 de noviembre de 2019.

Pamplona, 23 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Marta Álvarez Alonso, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre el encargo a los Servicios Sociales de Base de un estudio acerca de la Renta Garantizada (10-19/PES-00168), tiene el honor de informarle lo siguiente:

No se ha encargado estudio a los Servicios Sociales de Base sobre Renta Garantizada

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 14 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de diciembre de 2019.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca